

FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS

NIT 900.933.663-1

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

COMPARATIVO ENTRE 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Informe elaborado bajo Normas de Informacion
Financiera (Niff).

Valores expresados en pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	86.374.000	86.374.000	0
Inventarios de mercancías		0	0	0
		86.374.000	86.374.000	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		86.374.000	86.374.000	0
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo				
Muebles y enseres	5	6.430.000	6.430.000	0
Depreciacion		0	0	0
		6.430.000	6.430.000	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.430.000	6.430.000	0
TOTAL ACTIVO		92.804.000	92.804.000	0
PASIVO				
	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar de Origen Comercial	6	0	0	0
		0	0	0
PASIVO NO CORRIENTE				
Financieras		0	0	0
		0	0	0
TOTAL PASIVO		0	0	0
PATRIMONIO				
	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
Fondo Social	7	6.430.000	6.430.000	0
Excedentes Acumulados		86.374.000	0	86.374.000
Excedentes del Periodo		0	86.374.000	-86.374.000
		92.804.000	92.804.000	0
PATRIMONIO		92.804.000	92.804.000	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		92.804.000	92.804.000	0



FERNANDO AVENDAÑO BOCANEGRA
CC 86.006.315
Representante legal



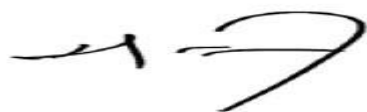
ROBINSON ESPITIA MOYA
TP. N°. 111113-T
Contador Publico Titulado

FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS
NIT 900.933.663-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO ENTRE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Informe elaborado bajo Normas de Informacion
Financiera (Niff).

Valores expresados en pesos Colombianos

	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos de actividades ordinarias	8	0	99.573.000	-99.573.000
		0	99.573.000	-99.573.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		0	99.573.000	-99.573.000
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros y donaciones		0	0	0
		0	0	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		0	0	0
TOTAL INGRESOS		0	99.573.000	-99.573.000
COSTOS DE VENTAS				
Costo de venta	9	0	0	0
		0	0	0
TOTAL COSTOS DE VENTAS		0	0	0
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administracion	10	0	13.199.000	-13.199.000
		0	13.199.000	-13.199.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		0	13.199.000	-13.199.000
GASTOS NO OPERACIONALES				
Intereses	11	0	0	0
Financieros		0	0	0
		0	0	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		0	0	0
TOTAL GASTOS		0	13.199.000	-13.199.000
EXCEDENTE DEL PERIODO		0	86.374.000	-86.374.000



FERNANDO AVENDAÑO BOCANEGRA
CC 86.006.315
Representante legal



ROBINSON ESPITIA MOYA
TP. N°. 111113-T
Contador Publico Titulado



FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS

NIT: 900.933.633 – 1

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La **FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS**, se constituyó por acta 01 de Agosto 18 del 2013, inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, bajo el número 25501 del Libro I de las Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro, el 17 de Diciembre del 2013, cuyo Objeto social es: del Municipio de Villavicencio en el Departamento del Meta tendrá por objeto social, el de propender por el desarrollo social y productivo en los sectores vulnerables del Departamento del Meta y la Orinoquia; en el trabajo solidario y entusiasta en la lucha contra el hambre, la exclusión y la búsqueda de accesos equitativos a los beneficios de la democracia y el desarrollo. En la inclusión de saldos pedagógicos desarrollándolos con las comunidades en las cuales están siempre presentes la promoción de valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, participación y solidaridad. La promoción de una cultura democrática a través de espacios de participación ciudadana dentro de la nueva generación con el fin de construir el nuevo medio de socialización diferente al agresivo en el que se vive, además la fundación apoyara socialmente a todas las madres cabezas de hogar que por situaciones de violencia han perdido sus esposos conduciendo Vehículos de Servicio Público y aquellos que posterior a un accidente poseen una discapacidad. Desarrollar, capacitar y promover a través de programas y proyectos de educación, turismo cultura, como estrategias fundamentales para fortalecimiento del turismo y la cultura a nivel nacional e internacional. Diseñar, desarrollar programas y estrategias que estimulen la participación activa de la comunidad en general en proyectos de promoción y divulgación del turismo, la cultura y educación, por medio del fomento del joropo, divulgación de productos turísticos, organización de eventos artísticos y apoyo logístico y en general del desarrollo de eventos de promoción y divulgación. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel nacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien, opere, controle y supervise la fundación. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales. Organizaciones, empresas y personas naturales a nivel internacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien y opere, controle y supervise la fundación. Promover programas que garanticen la atención para brindar apoyar a la formación humana, valores y habilidades lúdicas de los niñas y niños objeto de la acción de la FUNDACION en diferentes comunidades y sectores; para que a mediano y largo plazo estos programas sean atendidos y sostenidos actividades que desarrolle la misma comunidad. Apoyar todo tipo de actividades que promuevan la formación espiritual, moral y cívica de cada uno de los habitantes de la comunidad objeto de la acción de la FUNDACION. Actuar como una entidad prestadora de servicios a la comunidad en marcada en un proceso social que contribuya efectivamente al desarrollo integral del individuo y las familias. Gestionar, coordinar, ejecutar programas y proyectos encaminados a la protección, nutrición, salud y educación para el crecimiento, desarrollo y aprendizaje para todas las comunidades, especialmente a la primera infancia, de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes, el adulto mayor, mujeres cabeza de familia, discapacitados, minorías étnicas, afro descendientes y desplazados con entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional. Garantizar los derechos de los niños y niñas en los términos del artículo 44 de la constitución política y el código de la infancia y a dolencia, especialmente la atención a niños y niña de la primera infancia, como espacios de socialización, con el fin de promover su desarrollo



integral y propiciar su participación como sujetos de derechos. Asesorar, coordinar, ejecutar programas, adelantar convenios de prestación y promoción en el área de salud, educación, transporte con voluntarios, profesionales, personal especializados y universidades, etc., igualmente llevar acabo curso de difusión, jornadas de promoción y jornadas académicas nacionales e internacionales sobre materias comprendidas en su objeto social. Fomentar programas de formación y talleres de capacitación fortalecimientos del talento humano: el deporte, turismo, el arte y cultura con énfasis musical, teatral, promocional, etc. Contribuir con la construcción del tejido social de los colombianos a través del servicio y sensibilización, para integrar de manera plena a los comunidades de nuestras regiones en estado de vulnerabilidad en el ámbito humanístico, social emocional y cultural, para lograr una convivencia tolerante y renovada que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida y renovada que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, beneficio a la comunidad. Fomentar gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (O.N.G.S.). Prestar servicio de asesoría y/o consultaría profesional, académica, de participación ciudadana, de gestión electoral y de negocios, Prestación de servicios educativos, culturales, científicos, empresariales, jurídicos. Deportivos y cívicos. Establecer convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, para desarrollar programas socioeconómicos y culturales. Promover, planificar, desarrollar, las actividades turísticas bajo criterios de beneficios sociales, comunitarios y productivos, con el fin de mejorar la capacidad y consolidación de la infraestructura turística. Capacitación y certificación de conductores y operadores de vehículos en cualquier modalidad en las normas de competencia laboral, programas técnicos, académicos y básicos. La educación y/o formación en norma de tránsito y seguridad vial dirigido a niños, jóvenes, desplazados, adultos mayores, discapacitados, madre cabeza de familia y la comunidad en general en todas sus formas. Asesoría y consultoría en cuanto a las áreas del servicio público. Desarrollar actividades y programas en concurso con el estado, la empresa privada y/o entidades internacionales, encaminadas al mejoramiento continuo de la calidad de vida del empresario, propietario o conductor del servicio público. Diseñar y organizar encuentros, conferencias, foros, talleres, seminarios, diplomados, transmitir sus racionamientos ante las autoridades competentes. Prestar, alquilar o vender el servicio de transporte público de pasajeros y de carga, cual fuere su modalidad. Ejecutar programas y /o proyectos relacionados con el mantenimiento de vías, y tales como pintura de vías, construcción de señalizaciones, entre otros, y en general para el tránsito. Contratar con entidades estatales, privadas, de economía mixta, nacionales o extranjeras, todo lo relacionado en el sector del transporte de servicio público de pasajeros o de carga. Adelantar actividades de carácter recreacional y demás relacionados con el esparcimiento, descanso y lúdica. En desarrollo de su objeto sociedad con las siglas podrá asociarse con otra u o otras personas naturales o jurídicas para ejercer todo acto y cerebral todo contrato con el estado y sector privado en general: ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas. Desarrollar, capacitar y promover a través de programas y proyectos la seguridad y salud en el trabajo en las empresas tanto privadas, públicas o gubernamentales, de economía mixta, nacionales o extranjeras, del sector solidario, régimen especial, cajas de compensación y para institutos de educación y aprendizajes, Contratar con entidades estatales, privadas de economía mixta nacionales o extranjeras, todo lo relacionado en capacitación en turismo al sector del transporte de servicio público de o pasajeros o de carga Diseñar, desarrollar programas, estrategias e implementación de estructuras probadas para la gestión y mejorar continua de las políticas, los procedimientos y procesos de la organización llamados sistema gestión en todas las áreas relacionadas a este tema.



2. BASES DE PRESENTACIÓN

NORMATIVIDAD CONTABLE:

La **FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS** con Nit. 900.933.633 - 1, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, la **FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS** debe dar cumplimiento a Leyes, Decretos y otras normas vigentes a saber:

Ley 1314 del 13 de Julio de 2009: Mediante esta ley el Congreso de la República de Colombia estableció que las empresas en Colombia registrarán su información financiera de acuerdo a normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, transparentes y comparables, para ello los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Industria, Comercio y turismo (MCIT), deberían emitir los Decretos sobre los borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

3. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR

La **FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS** tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general con corte 31 de diciembre de cada año, Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos, La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF PYMES), Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la empresa preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos).

Acorde con la normatividad expedida por los entes de control la empresa, deberá emitir los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, sin embargo los sucesos y circunstancias se reconocerán mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, en la preparación de estados financieros se debe tener muy presente el principio de prudencia por su grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

Sin embargo según las Normas Internaciones de Información Financiera deberán estar contenidos de la siguiente manera:



Activos,

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Pasivo,

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando: (a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Patrimonio,

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede su clasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las su clasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

Ingresos,

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos,

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Resultado Integral Total y Resultado.

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.



PLAN ÚNICO DE CUENTAS:

La **FUNDACION CONDUCIENDO VIDAS** para el manejo de las cuentas aplica el decreto 2650 de 1993 el cual dentro de su contenido alberga el plan único de cuentas que está compuesto por un catálogo de cuentas, su descripción y dinámica para la aplicación de las mismas, las cuales deben observarse en el registro contable de todas las operaciones o transacciones económicas.

Mencionado plan único de cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

Para el caso de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), el plan único de cuentas contemplado en el decreto 2650 de 1993 ha sido modificado para cumplir con los requerimientos de la normatividad contable internacional.

3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo, disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF para PYMES

3.1.2 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La Dirección General de la empresa, analizará semestralmente, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén o sea probable que entren en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.

Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de sus facturas o factura, superiores a 180 días.

La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, utilizando para su medición la Tasa Interna de Retorno "TIR".

3.1.3 INVENTARIOS

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor, El costo se determina usando el método de promedio ponderado, El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones, El inventario Consumible se registrara al costo, de forma objetiva la empresa de manera semestral verificara si su inventario se ve sometido a deterioro.



3.1.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La empresa, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible identificable y controlado por la empresa,
- Que sea probable que la empresa, obtenga beneficios económicos futuros asociados o sirva para fines administrativos,
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año,
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito,

Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

- Muebles y enseres se activan con montos mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Maquinaria y equipo se activan con montos mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Equipo de cómputo y electrónicos mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Equipo de telecomunicaciones mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Que la empresa, reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra, Se verifica la transferencia de riesgos y beneficios inherentes al activo de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor,

De acuerdo con la experiencia de la empresa, se establecen las siguientes vidas útiles por clase de propiedades, planta y equipo:

Muebles y enseres: 10 años,

Maquinaria y equipo: 10 años,

Equipo de cómputo y electrónicos: 5 años,

Equipo de Telecomunicaciones: 5 años,

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente, El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de la empresa.

3.1.5 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la empresa y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones, Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.



Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la empresa se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

3.1.6 CUENTAS POR PAGAR

La empresa, reconocerá como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la adquisición de servicios o la compra de bienes a crédito u otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La empresa reconocerá sus obligaciones por pagar en los rubros de:

- Obligaciones Financieras (Dichas obligaciones se medirán a valor razonable),
- Operaciones con proveedores por compra de bienes y servicios nacionales,
- Operaciones con acreedores por arrendamientos, seguros y compra de bienes y servicios en general,
- Impuestos por pagar.

3.1.7 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la empresa, Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la empresa al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento, El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero, Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo, Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados, Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de

pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la empresa.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La empresa aplicará ésta política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, así como los activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a demandas y litigios a favor o en contra de la empresa.

El siguiente será el tratamiento que la empresa le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:



SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos,	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación,	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión,
Una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos,	No se reconocerá provisión alguna,	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente,
Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos,	No se reconoce provisión alguna,	No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación,

3.1.9 INGRESOS

El reconocimiento de ingresos se aplicará por separado a cada transacción (comercialización de productos o servicios), con el fin de reflejar la esencia de cada operación,

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad,
- Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- El grado de realización o método del porcentaje de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad,
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En la mayoría de los casos, la contrapartida recibida es el efectivo o equivalentes al efectivo y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.

3.1.10 IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año, el impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.



El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

3.1.11 SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para el cálculo del valor razonable de los diferentes elementos de los estados financieros de la entidad, es necesario tener en cuenta que este puede cambiar dados los rubros y características específicas de desarrollo de actividades de la empresa.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee la entidad y lo conforman las cuentas de Caja y Bancos.

El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde la empresa posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia.

El Efectivo y equivalentes de efectivo de la empresa a 31 de diciembre del año 2025 está conformado por:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Caja	\$86.374.000	\$86.374.000
Total Efectivo y Equivalentes De Efectivo	\$86.374.000	\$86.374.000

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades de la copropiedad y cuya vida útil excede de un (1) año, Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Muebles y enseres	\$6.430.000	\$6.430.000
Total	\$6.430.000	\$6.430.000



6. ACCIONES ORDINARIAS

Corresponde al valor residual de los activos luego de deducir todos sus pasivos, incluye los resultados del ejercicio y los resultados acumulados desde el momento de la creación de la empresa hasta la fecha.

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Fondo social	\$6.430.000	\$6.430.000
Total Acciones Ordinarias	\$6.430.000	\$6.430.000

7. EXCENDENTES ACUMULADOS

Al 31 de Diciembre de 2025 el rubro de resultados acumulados de actividades ordinarias presenta los siguientes saldos:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Utilidad o pérdida del Ejercicio	\$86.374.000	\$0
Total Resultados Acumulados	\$86.374.000	\$0

FERNANDO AVENDAÑO BOCANEGRA
Representante Legal

ROBINSON ESPITIA MOYA
TP 111113-T
Contador Público titulado



Certificado No:

09486264950FF029

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

